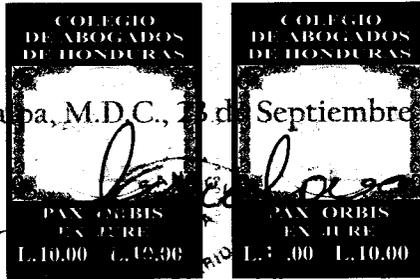




PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Tegucigalpa, M.D.C., el día Septiembre del 2011



Nº 3787529

TESTIMONIO



1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144).- En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del
3 año dos mil once (2011).- Ante mí, **NANCY C. SANDOVAL**, Abogada y Notario, inscrita en el
4 Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Cinco mil doscientos veintitrés (5223) y con
5 exequátur de Notario número Un mil quinientos veinticinco (1525), extendido por la Corte
6 Suprema de Justicia, con despacho profesional y notarial ubicado en el boulevard Morazán frente a
7 Iglesia La Guadalupe edificio Muñoz y Muñoz, 4to piso, cubículo numero 406, en la ciudad de
8 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y de este domicilio; comparece personalmente el señor
9 **RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ**, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio,
10 quien actúa en carácter de Ejecutor Especial de acuerdos de la Asamblea General de Socios de la
11 Sociedad Mercantil denominada "**CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS NACIONALES,**
12 **S. DE R. L. DE C. V. (CODENA)**", sociedad constituida en escritura pública numero cincuenta
13 y ocho (58), autorizada por la Notario Ligia Argentina Melara de Andrade, en esta ciudad el día
14 veinte (20) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) e inscrita bajo el número
15 Veintinueve (29) tomo Ciento Sesenta y Siete (167) del Registro de Comerciantes Sociales del
16 Departamento de Francisco Morazán, teniendo las facultades para este tipo de actos, quien me
17 requiere para que protocolice el acta de asamblea que literalmente dice: "**CERTIFICACION.-** El
18 Infrascrito Secretario de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad mercantil
19 "**CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS NACIONALES S. DE R. L. DE C. V.**
20 **(CODENA)**", Certifica el Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO CINCO (5). ACTA DE**
21 **LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.-** De la Asamblea General de Socios de la sociedad
22 "**CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS NACIONALES S. DE R. L. DE C. V.**
23 **(CODENA)**", celebrada en las oficinas que ocupa dicha Sociedad Mercantil, el día veintidós (22)
24 de Septiembre del año Dos mil once (2011), iniciándose a las cinco de la tarde. Los socios
25

1 presentes, por unanimidad, determinaron que la sesión se abra bajo la presidencia del señor

2 NASRY JUAN ASFURA ZABLAH asistido en la Secretaría por el señor OSCAR ORLANDO

3 URIARTE ROMERO; habiéndose procedido de la siguiente manera: **PRIMERO:**

4 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se ha constatado que se encuentran presentes los titulares

5 del cien por ciento (100%) del capital social, así: el Socio NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

6 tenedor de una parte social con valor nominal de Veinticinco mil lempiras exactos (L.25,000.00),

7 representativa del cincuenta por ciento (50%) del capital social y, el Socio MARY IVETTE

8 ASFURA ZABLAH tenedor de una parte social con valor nominal de Veinticinco mil lempiras

9 exactos (L.25,000.00), representativa del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Están por

10 ello, presentes la totalidad de los socios que representan el capital de la sociedad, por lo tanto la

11 Asamblea se puede celebrar legalmente y ser válidos los acuerdos aquí tomados, sin haber sido

12 realizadas las publicaciones que manda la Ley. **SEGUNDO: APERTURA DE LA**

13 **ASAMBLEA:** Una vez comprobado el quórum, el Presidente dio por instalada la Asamblea

14 Extraordinaria de Socios de “CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS NACIONALES S. DE

15 R. L. DE C. V. CODENA”. **TERCERO: AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE PARTE**

16 **SOCIAL:** El señor NASRY JUAN ASFURA ZABLAH, solicita autorización a la Asamblea para

17 ceder la totalidad de su parte social equivalente a **Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.**

18 **25,000.00)**, a favor del señor RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ con tarjeta de identidad

19 numero 1101-1964-00070. **Renuncia al Derecho del Tanto:** La señora MARY IVETH ASFURA

20 ZABLAH su carácter personal manifiesta que renuncia al Derecho del Tanto concedido mediante

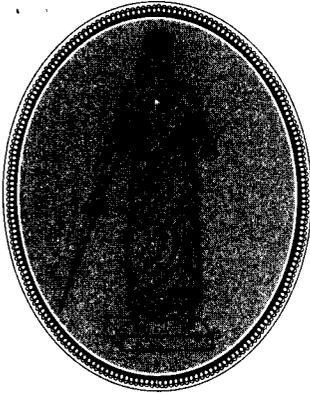
21 la Escritura de Constitución de Sociedad y el Artículo cuarenta y tres (43) del Código de Comercio

22 vigente. Después de haber sido suficientemente discutida la solicitud, se aprobó por unanimidad la

23 autorización de la cesión total de la parte social equivalente a **Veinticinco Mil Lempiras Exactos**

24 **(L. 25,000.00)** del socio NASRY JUAN ASFURA ZABLAH a favor del señor RICHARD

25 EMILIO BENNETT DIAZ con tarjeta de identidad numero 1101-1964-00070. **Aceptación de la**



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

N^o 3499779

Cesión de Parte Social: El señor RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ manifiesta que acepta la

1 cesión de la parte social en la forma indicada por el otro socio y asume los derechos y deberes
2 inherentes a la calidad de socio. La señora MARY IVETH ASFURA ZABLAH, solicita
3 autorización a la Asamblea para ceder la totalidad de su parte social equivalente a **Veinticinco Mil**
4 **Lempiras Exactos (L. 25,000.00)**; a favor del señor ROBERTO ANTONIO BARAHONA
5 FIGUEROA con tarjeta de identidad numero **0801-1966-02320**. **Renuncia al Derecho del Tanto:**

6 El señor NASRY JUAN IVETH ASFURA ZABLAH su carácter personal manifiesta que renuncia
7 al Derecho del Tanto concedido mediante la Escritura de Constitución de Sociedad y el Artículo
8 cuarenta y tres (43) del Código de Comercio vigente. Después de haber sido suficientemente
9 discutida la solicitud, se aprobó por unanimidad la autorización de la cesión total de la parte social

10 equivalente a **Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L. 25,000.00)** de la socio MARY IVETH
11 ASFURA ZABLAH a favor del señor ROBERTO ANTONIO BARAHONA FIGUEROA con
12 tarjeta de identidad numero **0801-1966-02320**. **Aceptación de la Cesión de Parte Social:** El señor

13 ROBERTO ANTONIO BARAHONA FIGUEROA manifiesta que acepta la cesión de la parte
14 social en la forma indicada por el otro socio y asume los derechos y deberes inherentes a la calidad
15 de socio. **CUARTO: REVOCATORIA DEL CARGO DE GERENTE:** El presidente de la
16 Asamblea propone que en virtud que él deja de ser Socio, se le Revoque el Nombramiento de
17 Gerente General y el Poder a él otorgado y se designe al nuevo Gerente General, cuyo cargo recae
18 en el nuevo socio RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ, con las mismas facultades conferidas

19 para dicho cargo en el instrumento constitutivo. **QUINTO: EJECUCIÓN DE LOS**

20 **ACUERDOS:** Después de ser verificado y discutido se aprueba la ejecución de los acuerdos de
21 venta de parte social y revocatoria del cargo de Gerente con el voto favorable de los socios
22 presentes. **SEXTO:** En virtud de los acuerdos anteriores adoptados y ejecutados, y en vista que la

23 venta de parte social supone la reforma de la Escritura de Constitución Social, en cumplimiento de
24 la Ley se acuerda la nueva redacción de las Cláusulas, QUINTA y NOVENA, así: **CLAUSULA**

25



QUINTA: El capital social es variable, y ha sido establecido en la suma de Un Millón de

Lempiras (L 1,000,000.00) como máximo y Cincuenta Mil Lempiras (Lps. 50,000.00) como

mínimo; El capital social mínimo está dividido en Dos Partes Sociales, así: La Socio RICHARD

EMILIO BENNETT DIAZ en su condición personal suscribe y paga una parte social equivalente a

Veinticinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 25,000.00), que representa el cincuenta por ciento

(50%) del Capital Social; el Socio ROBERTO ANTONIO BARAHONA FIGUEROA suscribe y

paga una parte social equivalente a **Veinticinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 25,000.00),** que

representa el cincuenta (50%) por ciento del Capital Social; que Yo la Notario, Doy Fe.-”.

CLAUSULA NOVENA: Nombrar como Gerente General por tiempo indeterminado y con las

facultades para ejecutar todos y cada uno de los Poderes de Administración y dominio que

corresponda al Órgano Administrativo de la Empresa, ostentando la representación de la misma y

la firma social, pudiendo realizar todas las operaciones inherentes a su finalidad, al señor

RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ, quien podrá delegar en la persona o personas que tenga a

bien una o más de sus facultades, o conferir Poderes Especiales. **SEPTIMO: REDACCIÓN:** La

Asamblea designó también por unanimidad al Secretario de la Asamblea Señor OSCAR

ROLANDO URIARTE ROMERO, para redactar el Acta de la presente Sesión; y después del

receso necesario para ello, los designados leyeron el Acta, la cual fue leída y aprobada para que los

acuerdos aquí tomados surtan efectos inmediatamente. **OCTAVO: EJECUTOR ESPECIAL:**

Finalmente, la Asamblea designó también por unanimidad de votos a la Gerente General de la

Sociedad, al Señor **RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ,** como **Ejecutor Especial,** para que,

ostentando este cargo pueda acudir ante Notario Público a protocolizar por exhibición la

Certificación de esta Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, ejecutar los acuerdos aquí

adoptados y solicitar la inscripción del documento en el Libro de Registro de Comerciantes

Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán. **NOVENO:** No habiendo más que tratar, el

Presidente dio por clausurada la Asamblea Extraordinaria de Socios de “**CONSTRUCTORA DE**



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 2008 - 2011

Nº 3787526

DESARROLLOS NACIONALES S. DE R. L. DE C. V. (CODENA).”, siendo las 6:00 p.m.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Firmas: Ilegibles. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once. Firma: Ilegible.”.- Así lo dice y otorga el compareciente debidamente instruido por la suscrita Notario acerca del objeto, valor y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales y especiales que contiene y de las renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas por su virtud hechas y, enterados del derecho que la ley les confiere para leer por sí éste instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, en alta voz, cuyo contenido ratifica el requirente, firma y estampa su huella digital. De todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión, vecindad e idoneidad, así como de haber tenido a la vista los documentos siguientes: a) Certificación del Acta de Asamblea General de Socios, b) Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del señor Richard Emilio Bennett Díaz, números 1101-1964-00070, 11011964000706. **DOY FE.- (Firmas y Huellas) Richard Emilio Bennett Díaz, Nancy C. Sandoval (Sello Notarial).- Lo Endo. VALE.-**

Y a requerimiento del compareciente, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto en mi protocolo corriente de este año en donde anote esta saca.

[Handwritten signature]



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

N°.0403237



AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Primero Seccional de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al público en general **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este tribunal en fecha nueve de mayo del dos mil doce, resolvió declarar heredera Ab-Intestato a la señora **SANTOS INES HERNANDEZ**, quien actúa en nombre propio y como gestor oficios de sus menores hijos **LIGIA SUTAPA TINOCO HERNANDEZ, IRIS YAMILETH TINOCO HERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO TINOCO HERNANDEZ, JOSE LUIS TINOCO HERNANDEZ y JUAN ANGEL TINOCO HERNANDEZ**, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor **PEDRO ANTONIO TINOCO**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho Danlí, El Paraíso, 06 de junio del 2012

MARTHA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general se hace saber: Que mediante instrumento público No.447. De fecha 22 de junio del 2012. Autorizado por el Notario **ARTURO MORALES FUNEZ**. Se constituyó la sociedad **SUMINISTROS ELECTRICOS CENTROAMERICANOS S.A. SELECSA**. con un capital de Lps. 25,000.00 y Con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. teniendo como finalidad compra venta, importación y exportación de todo tipo de Sistemas

Emplazamiento Antena Telefonía Celular Calle Principal Coxen Hole, Roatan, Islas de la Bahía. Tegucigalpa, M.D.C. 23 de junio del 2012.

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Paz de lo Civil de departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos **HACE SABER:** Que en audiencia señalada para el día martes 31 de mayo del año dos mil doce, a las nueve en punto de la mañana (9.00 a.m.) y que ocupa este despacho de justicia, se rematará en pública subasta un inmueble que se describe a continuación: **DOMINIO PLENO** de un terreno urbano sito en la Colonia Araujo del municipio de **EL TRIUNFO** de Choluteca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Mide veinte metros (20.00 mts) y colinda con la señora María Maradiaga; **AL SUR:** Mide veinte metros (20.00 mts) y colinda con María Azucena Torres Contreras y con calle de por medio; **AL NORTE:** Mide veinticinco metros (25.00 mts) y colinda con la señora Isaura Muñoz y **AL OESTE:** Mide veinticinco metros (25.00 mts) y colinda con Edgar Omar Sierra.- El terreno tiene un área de quinientos metros cuadrados (500.00 mts²). Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo asiento número setenta y dos (72) del tomo mil ciento treinta y cinco (1135) del libro de inscripción de bienes inmuebles de la matrícula inmobiliaria de Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012.

durante quince días, y tras el vencimiento de este término, se procederá a la ejecución de la certificación integral del presente expediente, en Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012.

en Judicial de Comayagua, para los efectos de Ley, **HACE SABER:** **EXCLUSIVA CONTRA BIEN MARADO MATEO FERRERA, BANCO HONDUREÑO DEL SEÑOR CARLOS REYES MORALES**, se emplaza al Sr. **AL NORTE:** Mide veinte metros (20.00 mts) y colinda con la señora María Maradiaga; **AL SUR:** Mide veinte metros (20.00 mts) y colinda con María Azucena Torres Contreras y con calle de por medio; **AL NORTE:** Mide veinticinco metros (25.00 mts) y colinda con la señora Isaura Muñoz y **AL OESTE:** Mide veinticinco metros (25.00 mts) y colinda con Edgar Omar Sierra.- El terreno tiene un área total de **CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) METROS CUADRADOS (197.40 Mts.2).** Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo asiento número setenta y dos (72) del tomo mil ciento treinta y cinco (1135) del libro de inscripción de bienes inmuebles de la matrícula inmobiliaria de Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012.

27
Sección Legal El Heraldo Lunes 25 de junio de 2012

inscripción de bienes inmuebles de la matrícula inmobiliaria de Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012. Se emplaza al Sr. **RAMON VELASQUEZ MARTINEZ**, en calidad de representante legal de la Empresa Mercantil Denominada **PROYECTOS EMPRESARIALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS**, a comparecer en el presente juicio profesional del presente juicio, a fin de declarar embargo de sus bienes en la cantidad reclamada más intereses y costas; y en caso de no comparecer, se procederá a reclamarla, pretendiendo formular oposición a la ejecución de la certificación integral del presente expediente, en Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012. Se emplaza al Sr. **RAMON VELASQUEZ MARTINEZ**, en calidad de representante legal de la Empresa Mercantil Denominada **PROYECTOS EMPRESARIALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS**, a comparecer en el presente juicio profesional del presente juicio, a fin de declarar embargo de sus bienes en la cantidad reclamada más intereses y costas; y en caso de no comparecer, se procederá a reclamarla, pretendiendo formular oposición a la ejecución de la certificación integral del presente expediente, en Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012. Se emplaza al Sr. **RAMON VELASQUEZ MARTINEZ**, en calidad de representante legal de la Empresa Mercantil Denominada **PROYECTOS EMPRESARIALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS**, a comparecer en el presente juicio profesional del presente juicio, a fin de declarar embargo de sus bienes en la cantidad reclamada más intereses y costas; y en caso de no comparecer, se procederá a reclamarla, pretendiendo formular oposición a la ejecución de la certificación integral del presente expediente, en Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2012.

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber, que mediante instrumento público No. 306, de fecha 31 de diciembre del 2011, autorizada por el Notario **WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA**, me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo el nombre comercial de **RADIO BACADIA**. Mi actividad serán los servicios de radiodifusión sonora y otros servicios como televisión por cable, mantenimiento de empresas de radio y televisión por cable, inversiones y negocios de cualquier tipo y cualquier otra actividad de lícito comercio. Que la anterior enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa, pues mi giro comprenderá además todas las actividades análogas, conexas o complementarias con las antes enumeradas, limitadas solamente por las leyes, la moral y las buenas costumbres. La duración será por tiempo indefinido. Mi domicilio será la comunidad de Bacadia, Municipio de Catacamas, departamento de Olancho. Con un capital inicial de **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00)**. Tegucigalpa, M.D.C., 22 de junio de 2012

MIGUEL ANGEL MORENO JIMENEZ

AVISO

A LA INDUSTRIA, BANCA, COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES SE HACE SABER: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144), AUTORIZADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO NANCY C. SANDOVAL SE VENDIERON LAS PARTES SOCIALES A NUEVOS SOCIOS Y SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS NACIONALES S. de R.L. de C. V. (CODENA)", CUYO CARGO RECAE EN EL SEÑOR RICHARD EMILIO BENNETT DIAZ, Y A LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE SESION DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA EMPRESA. TEGUCIGALPA, M. D. C., 20 DE JUNIO DEL 2012.

GERENTE GENERAL

AVISO DE

Al público en general y al comercio en general, hago saber, que mediante instrumento público No. 306, de fecha 31 de diciembre del 2011, autorizada por el Notario **WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA**, me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo el nombre comercial de **RADIO BACADIA**. Mi actividad serán los servicios de radiodifusión sonora y otros servicios como televisión por cable, mantenimiento de empresas de radio y televisión por cable, inversiones y negocios de cualquier tipo y cualquier otra actividad de lícito comercio. Que la anterior enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa, pues mi giro comprenderá además todas las actividades análogas, conexas o complementarias con las antes enumeradas, limitadas solamente por las leyes, la moral y las buenas costumbres. La duración será por tiempo indefinido. Mi domicilio será la comunidad de Bacadia, Municipio de Catacamas, departamento de Olancho. Con un capital inicial de **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00)**. Tegucigalpa, M.D.C., 22 de junio de 2012

BARAHONA

BANCO ATLANTIDA S.A. R.T.N.: 08019995368674
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201216500026 Por valor de Lps: 200.00
Fecha: 13/06/2012 Hora: 12:00:36

Hemos recibido de: CODENA
Identidad: 0801196602320
La suma de :
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 01030015
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A121
6765 REF. JTeller/IBS :0129 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

CA-05 REV. 04-07 IMP. 12-11

 BANCO ATLANTIDA

BANCO ATLANTIDA S.A. R.T.N.: 08019995308674
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 201216500025 Por valor de Lps: 273.50
Fecha: 13/06/2012 Hora: 11:59:52

Hemos recibido de: CODENA
Identidad: 0801196602320
La suma de :
DOSCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 50/100

En concepto de pago:
Tramite Codigo: 01030011
Nombre Tramite: CESION PARTES SOC. O VENTA DE ACCIONES

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I. CAJERO : A121
6765 REF. JTeller/IBS :0126 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

CA-05 REV. 04-07 IMP. 12-11

BANCO ATLANTIDA



DENOMINACION O R.SOCIAL: CONSTRUCTORA DE DESARROLLOS NACIONAL S. DE R.L. DE C.V. / CODENA, S. DER.L. DE C.V.

MATRICULA: 00071059

ACTO: PROTOC. ACTA ASA. ACUERD. VERIF. TRANSMISION PS. CAP. DIS:

RICHARD E. BENNETT L. 25,000 ROBERTO A. BARAHONA L. 25,000 GERENTE

RICHARD E. BENNETT DIAZ

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000144 FECHA: 23/09/2011

ORIGEN: NANCY CAROLINA SANDOVAL ESCOTO - 1525

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 02/07/2012 BAJO EL NO.: 00014068

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION: 0000053633

REGISTRADOR: GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES